

SE  
LINO  
200

Panadero y Jines Sanchez Castuella en  
 la casa de Mill quatrocientos y veinte  
 para la Com. de San Juan de los  
 rinos Caspertos y quecho Jines  
 Sanchez de breve en su Poder veinte y  
 noventa Luna foy de zerbada y que  
 renta de Jines las dñmas Jines en  
 la razon a Joseph Perez Men Jines y  
 hasta agora no a tenido el Jines y por  
 Com breve de la Freque de San Juan de la  
 At. de No. de castaña. Com. de dicho  
 menor = Al Cordo que Lora ora el dho  
 Jines Sanchez Castuella, en Freque  
 de los otros tres Mill quatro  
 cientos y veinte de de Procedido  
 Agua de la fuente de la Oro la dñma  
 Ciudad del bera es Jines de los efectos  
 Con Jines de castaña para el dho  
 de No. de castaña para el dho  
 de Jines y Com. de facto y Jines  
 de Jines de San Juan de los rinos, y  
 tome la Razon. El Contador =  
 Com. de a San Juan de los rinos una P. de  
 por de Salazar y demas Panaderos en que  
 dicen an a dada haciendo el auiso del  
 Pan de sus caudales sin hacerse el dho  
 Jines alguno y porque al presente no ay  
 hallan Jines de a veinte y Jines y Jines  
 de Jines de Jines y Jines de Jines de  
 Jines de la pro ordena de Jines de Jines  
 Jines y Jines de Jines de Jines de Jines  
 y Jines de Jines de Jines = Al Cordo

P  
C

